



# Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Suplemento No. 36 (A/56/36)

2 de noviembre de 2001

---

## **Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

Adición

**Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia  
en el África Central**

**Informe sobre las actividades (septiembre de 2000 a julio de 2001)**

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1-6	3
II. Estructura del Centro .....	7-10	3
III. Asociados.....	11-12	4
IV. Principales actividades realizadas o que el Centro emprenderá en plazo breve	13-29	4
A. Actividades de derechos humanos.....	14-28	4
1. Actividades en 2001.....	14-24	4
2. Actividades bienales (2002-2003).....	25-28	6
B. Actividades relacionadas con la democracia.....	29	6
V. Próximas medidas .....	30-31	7

## I. Antecedentes

1. El 8 de abril de 1994, los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), reunidos en la cuarta reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, aprobaron una declaración en la que recomendaban que las Naciones Unidas crearan un centro subregional para los derechos humanos y la democracia en el África central, bajo los auspicios del entonces Centro de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ubicado en Yaundé, con la misión de:

a) Contribuir a formar personal responsable de la gestión de las actividades relativas a los derechos humanos y la democracia;

b) Prestar apoyo para la creación y/o el fortalecimiento de instituciones nacionales encargadas de los derechos humanos y la democracia;

c) Cooperar en la difusión de instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y la democracia.

2. La Asamblea General, por su resolución 54/55 A de 1º de diciembre de 1999, recordando la recomendación de la reunión ministerial del Comité Consultivo, pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que prestaran su apoyo al establecimiento del Centro. En el mismo período de sesiones, la Asamblea General consignó una suma inicial de 1 millón de dólares para el proyecto.

3. Tras la misión de evaluación de necesidades y formulación del proyecto enviada a Yaundé en junio de 2000 por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, la Oficina del Alto Comisionado envió a un funcionario por tres meses (de septiembre a diciembre de 2000) para ocuparse de la etapa preparatoria del establecimiento del Centro. La misión del funcionario consistía en preparar textos jurídicos relativos a la constitución y el funcionamiento del Centro, concretamente el proyecto de acuerdo con el país anfitrión, e iniciar un diálogo con el Gobierno del país anfitrión, la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Camerún y la secretaría general de la CEEAC, a fin de asegurar la futura cooperación de esos órganos con el Centro. Otro objetivo de la misión era la concertación

de acuerdos para equipar el Centro (preparación de las oficinas donde se alojaría el Centro, adquisición de equipo, etc.).

4. En marzo de 2001 la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos envió a un funcionario para que iniciará las operaciones del Centro. Se empezó con la organización de un seminario subregional sobre la educación en la esfera de los derechos humanos en el África central. Sobre la base de las recomendaciones contenidas en la declaración aprobada en el seminario, se adoptó un programa de acción prioritaria para los años 2001 y 2002 que fue aprobado por la Alta Comisionada (véase la sección IV *infra*).

5. En junio de 2001, la Alta Comisionada se reunió con el Secretario Ejecutivo de la CEEAC en Lusaka para examinar las modalidades de la cooperación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la CEEAC en el cumplimiento del mandato del Centro.

6. El presente informe cubre las actividades realizadas por el Centro en 2001 y las que quedan por realizar hasta finales de año, así como un esbozo del programa de actividades para el bienio 2002-2003.

## II. Estructura del Centro

7. El Centro de Yaundé se creó como oficina subregional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en cooperación con la CEEAC y el Departamento de Asuntos Políticos. El Centro coopera estrechamente con las oficinas nacionales y subregionales de los organismos de las Naciones Unidas en el Camerún.

8. El acuerdo relativo a la sede se firmó entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Gobierno del Camerún el 12 de septiembre de 2001, y el Centro se estableció en locales alquilados, hasta que se cree la Casa de las Naciones Unidas.

9. Las actividades del Centro son supervisadas por un coordinador provisional mientras se ultima la contratación del jefe de la oficina. El coordinador provisional cuenta con la asistencia de dos expertos contratados para el período de establecimiento, es decir de mayo a diciembre de 2001. Se contratarán más expertos para realizar las actividades específicas descritas en el programa de actividades.

10. Para finales de 2001, el Centro contará con el siguiente personal *de asistencia temporal*: dos funcionarios internacionales: un jefe de oficina (P-5) y un oficial de programas (P-4); y tres funcionarios locales: un documentalista, un secretario ejecutivo (G-5) y un conductor (G-3). En 2002 se añadirá otro puesto de P-3 para un oficial de derechos humanos, a fin de poder ejecutar los programas de capacitación.

### III. Asociados

11. Desde que empezó a funcionar, el Centro ha estado estableciendo asociaciones con los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el Camerún y en África central, y con otros asociados bilaterales y multilaterales pertinentes. El Centro reunió al PNUD y el Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún para organizar en marzo de 2001 el seminario sobre educación en derechos humanos de África central. De igual modo, colaboró con la oficina del PNUD en el Camerún y con la oficina subregional para África central de la Organización Internacional del Trabajo, con objeto de organizar una consulta subregional en julio de 2001, para organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de los derechos de la mujer en África central. Esa consulta quedó comprendida en los preparativos de la Conferencia Mundial contra el Racismo y la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

12. Se invitó al Centro a participar en diversas reuniones interinstitucionales convocadas por el PNUD. El Centro colabora también con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), especialmente en la adquisición de libros y otros materiales para el buen funcionamiento de la futura dependencia de documentación, información en investigación. El Centro y la oficina subregional de la UNESCO en Yaundé tiene intención de seguir cooperando en el seminario sobre planes de acción nacionales en materia de derechos humanos, previsto para el último trimestre de 2001. La UNESCO ha accedido también a ayudar al Centro con sus conocimientos especializados, así como con materiales docentes para la dependencia de documentación del Centro.

## IV. Principales actividades realizadas o que el Centro emprenderá en plazo breve

13. Las principales actividades del Centro son los servicios de capacitación, investigación, asesoramiento y cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos y la democracia, así como despertar la sensibilidad pública hacia los derechos humanos y los valores democráticos. Las actividades y los proyectos se dividen en dos secciones: actividades de derechos humanos y actividades relacionadas con la democracia.

### A. Actividades de derechos humanos

#### 1. Actividades en 2001

##### Formación

14. Después de la fase inicial de establecimiento (septiembre-diciembre de 2000), el Centro comenzó sus actividades en marzo de 2001, organizando un seminario subregional sobre educación en derechos humanos en África central, en Yaundé (Camerún), los días 15 y 16 de marzo de 2001.

15. El seminario se organizó en cooperación con la oficina del PNUD en Camerún y el Instituto de Relaciones Internacionales del país. Los 40 participantes se componían de representantes gubernamentales de 10 de los 11 Estados miembros de la CEEAC, instituciones de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los derechos humanos.

16. El seminario aprobó la declaración sobre la educación en derechos humanos en África central, y un plan de acción de actividades prioritarias que realizará el Centro en 2001 y 2002. Sobre la base del plan de acción, el Centro estableció un programa bienal de actividades, que fue aprobado por la Alta Comisionada el 28 de abril de 2001. La Alta Comisionada envió el programa a los gobiernos de los 11 países de África central a comienzos de mayo de 2001.

17. En el contexto de su programa de formación, el Centro está organizando dos seminarios subregionales en 2001, uno sobre el desarrollo de planes de acción nacionales en materia de derechos humanos (a finales de octubre de 2001), y otro con respecto a los derechos humanos y las fuerzas de seguridad (mediados de diciembre de 2001).

### **Servicios de asesoramiento y cooperación técnica**

18. *Proyecto de cooperación técnica sobre el fortalecimiento de la capacidad operacional del Comité Nacional de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales del Camerún.* El Centro contrató cuatro consultores nacionales para preparar y organizar un foro tripartito del Comité Nacional, los Ministros y las organizaciones no gubernamentales, en Yaundé, los días 23 y 24 de julio de 2001. Los participantes en el Foro aprobaron una declaración y plan de acción para su colaboración futura.

19. *Apoyo para reforzar las actividades de las organizaciones no gubernamentales centroafricanas:* Se prestó apoyo técnico y financiero para la organización de una consulta subregional de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los derechos de la mujer en África Central, en Yaundé, del 16 al 18 de julio de 2001. Ello se hizo con miras a la preparación de la Conferencia Mundial contra el Racismo y la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Los participantes aprobaron una declaración y plan de acción. También establecieron un mecanismo de coordinación para las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de los derechos de la mujer. Eligieron a dos delegadas para el Foro de las organizaciones no gubernamentales y la Conferencia.

### **Actividades nacionales, subregionales y regionales**

20. *Consulta regional de las organizaciones no gubernamentales, Dakar (Senegal), 19 a 23 de junio de 2001:* El Centro estuvo representado por una consultora nacional en la reunión preparatoria de la Conferencia, en Dakar. Con la asistencia de la Relatora Especial para los derechos de la mujer de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la consultora del Centro aprovechó la oportunidad para organizar una reunión de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los derechos de la mujer centroafricana que participaron en la consulta de Dakar. La consultora informó al Centro sobre su experiencia de la consulta de Dakar, lo que fue muy beneficioso para la preparación de la consulta subregional de Yaundé.

21. *Conferencia Nacional de Derechos Humanos, Kinshasa, 24 a 30 de junio de 2001:* El coordinador del Centro y un consultor de éste asistieron a la Conferencia

de Kinshasa y participaron respectivamente en la labor del comité sobre la educación en la esfera de los derechos humanos y el Comité sobre la administración de justicia y los derechos humanos, así como en diversas reuniones plenarias. La delegación había celebrado también reuniones de trabajo con autoridades estatales. Las organizaciones no gubernamentales congoleñas que se ocupan de los derechos de la mujer, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Kinshasa, miembros de la Sección de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, y el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Sudáfrica.

### **Coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otras oficinas de las Naciones Unidas sobre el terreno**

22. Durante el curso práctico de Yaundé sobre la enseñanza relativa a los derechos humanos realizado en marzo de 2001, el Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos celebró una reunión de coordinación con los jefes de diversas oficinas sobre el terreno (Departamento de Asuntos Políticos, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) que participaron en el curso práctico. Los participantes recomendaron que se celebraran reuniones periódicas para fomentar la coordinación de sus actividades con las del Centro Subregional en lo que se refería a la capacitación. Se convocó una reunión para que coincidiera con la reunión anual de jefes de dependencias sobre el terreno de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que se celebraría en Ginebra en octubre de 2001.

### **Actividades de información**

23. El Centro ha publicado el primer número de su boletín trimestral sobre derechos humanos y democracia, que abarca el período de marzo a junio de 2001. El boletín se incluyó en el sitio en la Web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y también se están imprimiendo 2.000 ejemplares de él para hacer una amplia distribución pública por conducto del Centro de Información de las Naciones Unidas en Yaundé. Se está preparando actualmente el segundo número del boletín.

24. Se va a establecer una dependencia de documentación, investigación e información, que se tiene previsto que inicie sus operaciones en noviembre/diciembre de 2001. La UNESCO contribuirá con manuales, libros y textos jurídicos sobre la promoción de los derechos humanos y los principios democráticos. La colaboración de la UNESCO con el Centro también incluye la ayuda de expertos a los efectos de evaluación de las necesidades, establecimiento de programas de estudios y enseñanza y capacitación en materia de derechos humanos. Además, la UNESCO proporcionará asistencia en las campañas de sensibilización pública del Centro mediante su red de Cátedras, comisiones nacionales y escuelas asociadas. Las actividades de investigación del Centro incluirán un estudio sobre las minorías en el África central y sobre el respeto de sus derechos políticos, económicos y culturales. El Centro está elaborando un juego de materiales de información sobre el respeto de los derechos humanos en períodos de conflicto armado para su utilización por las oficinas sobre el terreno y por las operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz.

## **2. Actividades bienales (2002-2003)**

### **Capacitación**

25. Se ha previsto la realización de las actividades siguientes: 1) sesión de formación en derechos humanos para dirigentes políticos, en el primer semestre de 2002; 2) sesión de formación en derechos humanos para profesionales de los medios de información, en el segundo semestre de 2002; 3) curso anual de formación para funcionarios públicos y defensores de los derechos humanos sobre mecanismos internacionales de derechos humanos, que se celebrará en junio de 2002 y en junio de 2003.

### **Servicios de asesoramiento y cooperación técnica**

26. Se ha previsto la realización de las actividades siguientes: 1) proseguimiento del programa de cooperación técnica para los órganos nacionales de derechos humanos; 2) provisión de servicios de asesoramiento y de cooperación técnica a los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales que lo soliciten; 3) apoyo para reforzar las actividades de organizaciones y redes no gubernamentales que se ocupan de los derechos humanos.

### **Fomento de la capacidad en derechos humanos y democracia**

27. Se ha previsto la realización de las actividades siguientes: 1) establecimiento de un programa de becas; 2) elaboración de una lista o banco de datos sobre expertos en derechos humanos y democracia en el África central, a partir de enero de 2002.

### **Relaciones y asociaciones externas**

28. Se ha previsto la realización de las actividades siguientes: 1) firma y aplicación de un memorando de entendimiento con la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) por conducto de su secretaría general; 2) establecimiento de asociaciones con diversas organizaciones nacionales, africanas e internacionales que compartan los mismos objetivos que tiene el Centro.

## **B. Actividades relacionadas con la democracia**

29. El Centro prevé iniciar su programa de actividades sobre el tema de la democracia antes de finales de 2001. La creación de un puesto temporario de Oficial de Programas permitiría impulsar ese componente. El mandato de ese puesto incluiría las actividades siguientes:

- a) Investigar y compilar documentos pertinentes sobre democratización, tanto en las Naciones Unidas como en los países de la subregión, así como sobre el avance del proceso de democratización en esos países;
- b) Estudiar y evaluar las necesidades de cooperación técnica a los efectos de promover el proceso de democratización en la subregión;
- c) Establecer un programa de actividades y de proyectos de cooperación técnica para los países de la subregión, en consulta con todas las partes interesadas;
- d) Elaborar y ejecutar una estrategia para integrar los principios democráticos y derechos humanos en las actividades y programas de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos en la subregión;
- e) Elaborar programas de enseñanza y capacitación para la promoción de los principios democráticos y los aspectos de derechos humanos de la democracia destinados a grupos objetivos, en particular autoridades

gubernamentales, partidos políticos, medios de información y la sociedad civil;

f) Proporcionar asistencia a los gobiernos que lo soliciten para la preparación de elecciones y el establecimiento y ejecución de programas y políticas de capacitación en la esfera de la supervisión de elecciones, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organismos interesados y organizaciones no gubernamentales;

g) Proporcionar servicios de asesoramiento y cooperación técnica en la esfera de la democracia a los países de la subregión, cuando así lo soliciten los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y los representantes del Secretario General en el África central;

h) Ayudar a los gobiernos que lo soliciten a establecer y/o reforzar las instituciones nacionales encargadas de llevar a cabo en sus países las actividades relacionadas con la democracia (defensores del pueblo, comisiones electorales nacionales, etc.);

i) Establecer y reforzar redes de cooperación en la subregión, inclusive individualizando posibles ámbitos de cooperación en la esfera de la democracia;

j) Proporcionar capacitación mediante cursos prácticos y actividades análogas en la subregión;

k) Enviar misiones de representación y de otra índole a la subregión, en nombre de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros órganos de la Secretaría de las Naciones Unidas, según proceda.

d) Establecimiento de la dependencia de documentación del Centro.

31. El Centro será inaugurado oficialmente durante la próxima Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la CEEAC, que se celebrará en Yaundé en fecha por determinar.

## V. Próximas medidas

30. A corto plazo y de modo inmediato, el Centro realizará las actividades siguientes:

a) Conclusión del proceso de contratación del Jefe del Centro Subregional y del oficial de programa sobre democracia;

b) Organización de un curso práctico subregional sobre el establecimiento de planes nacionales de acción en la esfera de los derechos humanos y de una sesión de capacitación en materia de derechos humanos para las fuerzas de policía y de seguridad;

c) Inicio del programa de pasantías;